UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 18 de febrero de 2020.-

V I S T O:

El Expediente Nº 75.672/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 la alumna Marina Marianela MONTIEL, solicita se inicie el trámite de equivalencias de asignaturas de la Carrera Licenciatura en Enfermería, de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con asignaturas de la Carrera Enfermería Universitaria DE LA Unidad Académica Río Gallegos, de la misma Universidad Nacional;

QUE de fs. 18 la alumna en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 20 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Nutrición recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 21 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Microbiología y Parasitología, recomienda otorgar la equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 22 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Epidemiología recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 23 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción a la Farmacología, recomienda otorgar la equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 24 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Informática Aplicada, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 26 y 27 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 188-CS-UNPA – Artículo 147 - inciso "b", se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Marina Marianela MONTIEL (DNI Nº 37.392.608) en la asignatura Nutrición de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Enfermería Básica de la Carrera Enfermería Universitaria, de la misma Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Marina Marianela MONTIEL (D.N.I. Nº 37.392.608) en la asignatura Microbiología y Parasitología de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Ciencias Biológicas de la Carrera Enfermería Universitaria, de la misma Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Marina Marianela MONTIEL (D.N.I. Nº 37.392.608) en la asignatura Introducción a la Farmacología de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Enfermería Básica de la Carrera Enfermería Universitaria, de la misma Universidad

///

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ / /-2-

Nacional.-

ARTÍCULO 4º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Marina Marianela MONTIEL (D.N.I. Nº 37.392.608) en la asignatura Epidemiología de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Enfermería Básica de la Carrera Enfermería Universitaria, de la misma Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 5º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Marina Marianela MONTIEL (D.N.I. Nº 37.392.608) en la asignatura Informática Aplicada de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Herramientas de Informática de la Carrera Enfermería Universitaria, de la misma Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 6º.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Marina Marianela MONTIEL el presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG